

**COMUNICADO**  
**PROFESORES LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN CIENCIAS**  
**SOCIALES**  
**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS**  
**19 DE MARZO DE 2014**

Los docentes de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales luego de analizar las irregularidades de tipo procedimental en la aprobación del acuerdo 008 y de analizar las implicaciones de tipo académico para la universidad considera que:

1. La propuesta de reforma académica no se sustenta en argumentos de tipo epistemológico respecto a la organización de campos del conocimiento. Para ello se debieron considerar los desarrollos en el ámbito disciplinar, interdisciplinar y transdisciplinar que vienen debatiéndose y desarrollando tanto en escenarios de investigación como de formación en el mundo entero. Estos desarrollos son los que vienen adoptando diferentes centros universitarios a nivel mundial a la hora de estructurar campos de formación que redunden no solo en el desarrollo científico sino en la construcción de sujetos críticos y transformadores de su realidad
2. La reforma presentada por el concejo superior universitario no se encuentra precedida de estudios sobre las necesidades del distrito capital en cuanto a formación de profesionales. En este sentido no se presentan análisis de oferta y demanda del mercado laboral, máxime si se tiene en cuenta que en el documento se propone la creación de un gran número de carreras profesionales. Al respecto es importante mencionar que el hoy “vicerrector de investigaciones”, profesor Nelsón Pérez, en respuesta al derecho de petición donde se le solicitó información sobre este punto, ratificó que evidentemente no existieron estudios de ninguna naturaleza en la construcción de la propuesta.
3. A lo anterior se agrega la inexistencia de una propuesta financiera que visibilice la totalidad de la propuesta. Las directivas de la universidad han manifestado permanentemente la existencia de dificultades financieras para atender temas como la docencia, la investigación y la extensión. De hecho la mayor parte de la planta docente corresponde a profesores catedráticos, medio tiempo ocasional y tiempo completo ocasional y en este momento se han aprobado concursos docentes en la modalidad de medio tiempo planta, precarizando aún más las condiciones laborales en la Universidad Distrital. Por lo tanto nos oponemos a fundar nuevos proyectos curriculares en condiciones que no cuenten con financiación suficiente que respete los derechos laborales de los trabajadores, que no permitan la investigación y extensión de alta calidad.
4. En la propuesta de reforma se desconoce la trayectoria de la facultad de ciencias y educación, de la facultad de medio ambiente, de la facultad de artes y de la facultad tecnológica. Desde estos espacios académicos se han llevado a cabo procesos de formación que han redundado en la formación de profesionales en diferentes áreas del

conocimiento, se ha avanzado en el desarrollo de programas de formación de pregrado, maestrías y doctorado. Sin embargo, en el documento de reforma estas facultades fueron eliminadas y sus proyectos curriculares diseminados por nuevas facultades, desconociendo su labor y trayectoria académica.

5. En el caso de la facultad de ciencias y educación, lo profesores de la LEBECS no nos oponemos a la creación de programas en el campo de las ciencias básicas, sin embargo, consideramos que las licenciaturas hacen parte del campo de la educación como campo específico del conocimiento que contiene sus propios presupuestos que no se derivan o son resultado del campo de las denominadas ciencias duras. Hoy en el mundo, la educación ha sido reconocida como un eje transversal y central en temas como la paz, el medio ambiente, los derechos humanos y en general en todos los ámbitos de formación de sujetos. Sin embargo, inexplicablemente la reforma elimina la facultad y la conmina a la dependencia de campos de conocimiento que no corresponden al objeto de formación de los licenciados, el cual corresponde a la pedagogía.
6. Los docentes de la LEBECS reconocemos la importancia de construir propuestas de fortalecimiento y ampliación de la universidad pública en el marco de la defensa del derecho a la educación, por lo tanto no nos oponemos a que universidades como la distrital se den a la tarea de diseñar propuestas en este sentido. Sin embargo, nos oponemos a que el proceso se realice improvisadamente, sin estudios previos, sin diálogo con la comunidad académica y en desmedro de los procesos desarrollados por docentes y estudiantes a lo largo de la historia de la universidad.
7. Rechazamos los vicios de procedimiento en la toma de decisiones de la reforma, en relación con la inexistencia de quórum al momento de la votación, del plagio en algunos apartes del contenido del documento.

Por lo anterior proponemos

1. Derogatoria del acuerdo 008 por el cual se le da curso a la reforma académica en la universidad distrital Francisco José de Caldas.
2. Renuncia de todos los miembros del Concejo Superior Universitario dados los vicios de fondo y de forma que se evidencian tanto en la construcción del documento como en la aprobación del mismo.
3. Debate público que permita la construcción participativa de una reforma que tenga en cuenta a la comunidad académica de la Universidad Distrital, las problemáticas del distrito y el país así como de la ciudadanía bogotana.

Docentes LEBECS

Bogotá, marzo de 2014